

a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 2000, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa compuesta de planta baja, destinada a garaje, y planta primera, destinada a vivienda y trastero, formando una sola vivienda unifamiliar sita en término de Santa Oliva, con frente a la calle San Andrés, hoy señalada con el número 18. Construida mediante ladrillo, cemento y hormigón, sobre parte de un terreno que corresponde a la parcela número 6, de la manzana A-3, partidas Les Pedreres. De superficie 522 metros 50 decímetros cuadrados, de los que la parte edificada es de 74 metros 50 decímetros cuadrados, ocupados por el garaje en planta baja; 70 metros cuadrados, ocupados por la vivienda en planta primera, que consta de comedor, aseo y tres habitaciones, y 19 metros cuadrados ocupados por el trastero, en planta primera; se halla cubierta de tejado árabe y la puerta de entrada al mismo se halla a la izquierda de su fachada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, al tomo 1.219, libro 72 de Santa Oliva, folio 16, finca 1.547.

Tasada la finca, a efectos de subasta, en 21.285.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en El Vendrell a 31 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario, Miguel Vicente Herráez Lamóncha.—39.459.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan en autos de juicio ejecutivo 139/1995, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Escudé, contra don Francisco Torres Noguera y doña Montserrat Sole Gibert, en los cuales en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la nuda propiedad de la finca siguiente, como de la parte demandada, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Urbana. Entidad número 3. Piso vivienda sito en la segunda planta alta de la casa sita en Torredembarra, calle Camp Vell, número 11, con una superficie útil total de 72 metros 18 decímetros cuadrados; consta de comedor-estar, cocina, baño aseo, tres habitaciones y terraza. Linda: Por el frente, tomando como tal la calle Camp Vell, con rellano de escalera y vuelo de la calle Camp Vell; por la derecha, entrando, con vuelo de la finca de Francisco Solés; por la izquierda, con vuelo de la avenida de Catalunya, y por el fondo, con vuelo de la finca de doña Luisa y doña Carmen Ramos y patio de luces. Su cuota es de 30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, sección Torredembarra, al tomo 750, libro 154, folio 139, finca 10.794.

Dicho acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 4.º, señalándose para la celebración de la primera subas-

ta, el día 15 de noviembre de 1999; y de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 15 de diciembre de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 14 de enero de 2000, todas ellas, a las trece horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 5.684.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236/0000/17/13995, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La certificación registral está de manifiesto con los autos en Secretaría, para que pueda ser examinada en horas de audiencia, previniéndose que los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, no admitiéndose al rematante después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sirva el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos indicados a los deudores.

Y para que surta los efectos oportunos, se expide el presente que firmo en El Vendrell a 1 de septiembre de 1999.—La Juez, Cristina Giralt Padilla.—La Secretaria.—39.565.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan en autos de juicio ejecutivo 111/1992, a instancias de «Cía Mercantil Construcciones Consur, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Escudé, contra «Carreras 88, Sociedad Anónima», en los cuales en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados y que luego se relacionan, señalándose para el remate.

En primera subasta, el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación que se especificará.

En segunda subasta, de haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma el día 16 de diciembre de 1999, a la misma hora, y por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, de haber sido declarada desierta la segunda y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 17 de enero de 2000, sin sujeción a tipo, significándose que si el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazos previstos

en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a las doce horas.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera la cantidad a consignar será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, observando al respecto lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados en horas de audiencia, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores y, en su caso, actuales titulares de las fincas, la celebración de las mencionadas subastas.

Los inmuebles que se subastan son:

1. Urbana. Entidad número 1. Local destinado a aparcamiento de vehículos, sito en la planta sótano, que comprende las plazas de aparcamiento señaladas con los números 37 al 49 ambos inclusive. Tiene una superficie construida de 148,50 metros cuadrados. En él se halla enclavada una de las escaleras de acceso peatonal de la planta baja a la vía pública, cuya escalera es elemento común. Linda: Por su frente, tomando como tal la calle Narcís Monturiol, con subsuelo de dicha calle; por la derecha, con subsuelo del vial; por la izquierda y fondo, con resto de la planta sótano, por donde tiene su acceso. Su cuota general en relación al total edificio es de 2,8 por 100.

Inscrita al tomo 864, libro 228, folio 129, finca 16.664 del Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell.

Se valoran siete treceavas partes indivisas en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

2. Urbana. Entidad número 2. Local destinado a aparcamiento de vehículos sito en el término de El Vendrell, que comprende las parcelas números 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Plan Parcial «El Puig», que comprende las plazas de aparcamiento señaladas con los números 50, 51 y 52. Tiene una superficie construida de 36 metros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando como tal la calle Narcís de Monturiol, con subsuelo de dicha calle; por la derecha, con cisterna de agua de uso exclusivo de las entidades números 5 a 14, ambos inclusive; por la izquierda, con subsuelo de la parcela número 1, y por el fondo, con resto de la planta sótano, por donde tiene su acceso. Su cuota general en relación al total edificio es de 1,20 por 100.

Inscrita al tomo 864, libro 228, folio 132, finca 16.666.

Se valoran dos terceras partes indivisas en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

Y para que surta los efectos oportunos, se expide el presente que firmo en El Vendrell a 6 de septiembre de 1999.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—La Secretaria.—39.524.